

EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

Diario Católico de Noticias

Franquicia concedida
Apartado de Correos, nº 31
Dirección telegráfica
DEFENSOR
TELÉFONO
AUTOMÁTICO
Nº 2614

Martes 15 Abril 1930

MADRID

Sin solución

No hay duda: hoy quienes no ven las cosas aunque resplandezcan como las estrellas en el firmamento; pero es porque cierran los ojos a la luz. A estas alturas todavía se repite la vieja cantinela de los dos partidos: conviene, dicen que sólo haya dos agrupaciones políticas, así cuando se instálle la una, la sustituirá la otra, sin más que un mero cambio en la colocación de las personas que la sirven o que la explotan en la plaza gubernativa: los que caen, pasan al tendido de sol y los que suben, ocupan el de la sombra.

Lo cual está muy bien, solo que hay un pequeño inconveniente para que sea pueda poner en práctica: que si lo que se pretende es que el país—cuidado menos en los políticos—está sinceramente representado en el Parlamento y esto en el Gobierno, no puede haber nadie que se preste a parlamentos ni gobiernos semihomogéneos. Un parlamento político que resulte de la actuación del sufragio, y no de las vueltas de manubrio del Ministerio de la Gobernación, estaría integrado por los partidos, grupos, matices de opinión que evidentemente existen en España. En primer lugar hay un extremo izquierda y una extrema derecha y tanto en un lado como en el otro pueden señalarse coincidencias que unen y matices que separan. Ocho o diez representaciones derechistas contaba recientemente en uno de sus artículos mi admirado amigo Severino Aznar. Pues por la izquierda puede contarse un número mayor, si se incluye por los bolcheviques, si sigue por los socialistas, se continúa por los republicanos y después por las diferentes agrupaciones liberales: los partidos y matices de esa significación pasan de una docena.

Pues bien: supongamos que todos profesan sus ideas de buena fe. ¿Qué correspondería a esta profusión? Correspondría una propagación constante, sin tregua, por sus ideas. Y un semejante propugnar hace imposible la vida de todo Gobierno, y la vida nacional que depende de la acción, de la buena y fecunda acción, y no de la perenne y cruento más amado la idea más vehementemente, dictadura. El sufragio universal, libremente ejercitado, tendría que llevar a eso. ¿A qué habrá, pues, de la conveniencia de los dos partidos? Aunque admitiéramos teóricamente la tesis, la realidad nos pondrá por completo enfrente de ella.

Y como a la realidad hay que someterse de grado o por fuerza al cabo de mayor o menor tiempo, necesario será reconocer que en el que alcanzamos no hay otros gobiernos posibles que los oportunistas, los que sirvan para afrontar y frenar alguna garantía de resolver los problemas políticos y sociales planteados: Gobiernos de vida ilimitada y precaria, si la han de recibir y la tienen pendiente de grupos que constituyan mejorlo y que difícilmente, con plena lealtad para sus respectivas ideas, puedan coincidir.

El problema no tiene solución con parlamentos políticos y con gobiernos que dependan de tales parlamentos.

MIGUEL PEÑAFIOR.



Imagenes y Vía-Crucis de las mejores marcas de Olot, modelos exclusivos para esta casa, y se venden a precios de fábrica, artículos religiosos y objetos plata meneses.

Encajes para Altares y Altos, galones, flecos, puntillas, borlas, hilos y canutillos de oro y plata, grandes surtidos.

Antonio Zafra

LETRADOS, 20

DIABETES

VINO URAMADO PESQUÍ

Hace disminuir un gramo por día

EL AZÚCAR Diabético da fuerza y vigor, calma la sed o impide los accidentes diabéticos, grangrena, antrax, etc.

Se vende en todas las farmacias

La moción del Sr. Carbonell

Comisión provincial

LA SESIÓN DE AYER

Ayer se reunió la Comisión provincial presidiendo don Miguel Cañizares y asistiendo los señores Barrios Rejano, Gómez Jiménez, Campos Navarro, Carbonell T.-F., Baro Castillo, Carreras y López G. de Canales.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió lectura a la moción del diputado don Antonio Carbonell Trillo Figueroa, sobre la situación de esta Diputación, la cual quedó sobre la mesa en la sesión anterior.

Se acordó aprobar y hacer suya la expresada moción, adicionando a la conclusión segunda lo siguiente: «sobre la consignación para dichos servicios es desproporcionada al presupuesto global», y haciendo a la conclusión quinta la aclaración de que en una ocasión antes de la Dictadura la Diputación procuró establecer un arbitrio destinado a la amortización de la Deuda y no fue aprobado por la Superioridad.

Designar tres ponencias para el estudio de los principales extremos de la referida moción, que son: para el asunto del empréstito concertado con el Banco de Crédito Local de España, los señores don Antonio Carbonell Trillo-Figueroa, don Ramón Carrera y don Patricio López; para la Deuda provincial, los señores don Antonio Carbonell Trillo-Figueroa, don Francisco Gómez Jiménez y don Francisco Muñoz Cobo, y para la liquidación de débitos de los Ayuntamientos, los señores don Antonio Carbonell Trillo-Figueroa, don Francisco Campos y don Eduardo Barrio.

Por último, quedó enterada la Comisión de que una formada por personal de la División Hidráulica del Guadalquivir había visitado al señor Presidente para darle las gracias por las gestiones realizadas para conseguir el traslado de aquella dependencia a Córdoba, y con el fin de facilitar esto, se acordó a propuesta del señor Carbonell, ofrecer de modo transitorio al local que ocupan las oficinas del Pantano del Guadalquivir en el Gobierno civil.

La moción del Sr. Carbonell

La interesantísima moción de don Antonio Carbonell T. Figueroa a la Comisión provincial, tan comentada elogiosamente, merecía una mención de aplauso o un extracto amplio, sino la reproducción íntegra de la misma. Tiene el inconveniente de su extensión, pero este queda salvado reproducéndola en varios días y hoy comenzamos a hacerlo a continuación.

Dice así:

El diputado provincial que suscribe tiene el honor de someter a la consideración de la Comisión provincial, por su merece, su aprobación, la siguiente moción que, trayendo cumplir con su deber, ha formulado como consecuencia del estudio que ha hecho sobre la situación de esta Excelentísima Diputación, al entrar a formar parte de ella en representación de la Cámara Minera, que se ha servido designarlo para este cargo.

SITUACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

Al comparar la gestión de la Diputación provincial de Córdoba, que presidió el Directorio, con la seguida durante esta etapa de supresión de garantías y libertades ciudadanas, creemos poder demostrar que las consecuencias, en uno y otro caso, han sido parejas, si se parte de las posibilidades habidas por la Corporación en uno y otro periodo, de la labor llevada a cabo en uno y otro, y de lo que en aquel y en éste se ha dejado por hacer.

Es más, al intentar de una manera exactísima y serena analizar la obra en uno y en otro caso, es posible que el ánimo quede sedimentado de la sanción política y social que marcan unos y otros administradores de estos bienes públicos y de esta entidad provincial.

ANALISIS GENERAL DE LAS DISPONIBILIDADES Y COBROS DE LA DIPUTACIÓN

El Estatuto provincial, que no ha de discutirse en este lugar, dice a estas

Corporaciones vitalidad nueva, modificó rápidamente su estatuto económico y a la vez abrió amplio campo a sus posibilidades. Márquez, así una norma nueva que facilita sin duda la administración provincial, al sacarla de los canones viejos, a los que por decreto del sistema político se había dedicado.

Enemigos del viejo caciquismo, no actantes y simples espectadores de una y otra etapa, predictorial y dictatorial, podemos desde fuera juzgar el pasado.

Claramente se desprende que una la misma Dictadura reconoció que el estado lamentable de los erarios provinciales era en gran parte debido al sistema, si bien no puede dudarse de que la actuación de los hombres hace que en las Corporaciones similares se puedan reconocer diferencias notables.

Hay que analizar el problema económico de la Corporación cordobesa teniendo presente las disponibilidades en el período predictorial y en el dictatorial; habida cuenta de la forma como en la última se ejercía el mandato en relación con la primera y por tanto la facilidad que en aquella hubo para los cobros.

En primer lugar y como se anota en la Memoria sobre la gestión de la Diputación provincial de Córdoba en 1928, página 17, a pesar de tener en sus manos toda la fuerza coercitiva del poder dictatorial, quedó pendiente de cobro por Repartimiento provincial en 1923/24, 148.902.27 pesetas, lo que equivale casi al 10 por 100 del importe total del mismo; y que a nuestro juicio demuestra de manera palpable que el vicio de los ingresos en su porción fundamental debiese como se ha dicho al sistema.

Para mayor demostración veánselas los adeudos pendientes por Repartimiento General liquidados el 20 de 1924.

AÑO 1917, 75.281.37 pesetas; pendientes y pasados a resultados, 70.000 pesetas; idem 1918 por trm. pesetas 1.919.82.888.43; idem 70.009; 1919/20, 162.697.14; idem 177.000; 1920/21, 166.066.19; idem 183.000; 1921/22, 65.521.50; idem 147.000; 1922/23, 196.907.69; idem 193.000; 1923/24 (fecha dictatorial), 276.485.18. En 1º de Abril de 1924, 148.125.59 216.000. Predicatura y 217.000. Liquidación.

Pero ha aquí también como en el período dictatorial existen y crecen estos adeudos:

Años y aportación	Importe presupuestado del Contingente	Resultados o pendientes de pago
	Cobrado	Pesetas
1924-25	1.566.880.03	1.540.643.96
1925-26	1.365.661.28	1.365.661.04
1927	igual anterior 1.229.269.91	186.431.39
1928	igual anterior 1.131.403.49	234.257.00
1929	igual anterior 1.092.728.75	272.932.00
	Pendiente en 7 de Marzo de 1930	182.000.00

Cada año pues hay más retraso en los cobros y se van incrementando los pendientes. Advirtiendo que como las resultados o pendientes predictoriales habían quedado paralizadas en su cobro en esta fecha, estas cifras se refieren exclusivamente al período de dictadura.

Los ingresos de los presupuestos provinciales son con anterioridad al Estatuto provincial, se nutrían del Repartimiento provincial; así por ejemplo en el presupuesto de 1921/22 para un presupuesto total de un millón sesenta mil pesetas, un millón quinientos mil ingresos por concepto de repartimiento, y ésta en el presupuesto de 1923/24 de un millón novientos tres mil que figuran en los ingresos, un millón quinientos mil pesetas ingresa por el mismo concepto dicho de repartimiento.

Se observa en esto que a pesar del momento, de la energía con que podía procederse para forzar los ingresos, la consignación por repartimiento casi se observa invariable, y aún después se reduce en la época dictatorial, lo que demuestra que ya antes de la Dictadura los administradores de la Hacienda habían llegado a estimar en este concepto las posibilidades reales de Córdoba.

(CONTINUARÁ)

El conflicto del precio del aceite

Ya ha dejado de ser problema la crisis olivarera para ascender a conflicto con todos los caracteres de nacional. El labrador recibe por su producto unas cuantías pesetas muy depreciadas, que no alcanzan a cubrir sus necesidades periódicas, ni menos a continuar cultivando la tierra con el amor y desprendimiento que lo tenía haciendo. Víctima propiciatoria e inmediata el obrero; a éste le seguirán la industria, el comercio y la clase llamada patronal de la Ag. Cultura.

A la libertad de exportar se le da habilidamente un carácter financiero de que en el brote carece. El Tesoro público no pierde una sola peseta diciéndola. Existen en España miles de contribuyentes que pagan la cuota que faculta para exportar, y no utilizan tal derecho por no entrar en sus cálculos comerciales. Los doce o catorce exportadores de aceite que salisan tal contribución en Puerto o poblaciones de primera clase, tampoco se dan de baja por hallarse además dedicados a otras funciones de comercio que exigen la misma tarifa de referencia. Es incomprensible que los gobiernos no se paren de la absoluta necesidad de expandir por todos los medios posibles el mercado exterior del aceite, y evitar que se pierda una de las principales riquezas españolas.

Recordamos que entre las enmiendas presentadas por nosotros en el desdichado Congreso del aceite celebrado en Sevilla, pedímos en una, que por el Gobierno se ordenase a los agricultores del Crédito Agrícola, por ejemplo, vienes pagando religiosamente sus adeudos y sus réditos, sin haber dicho todavía que sin las infamias cometidas con los productores de trigo, y sin la parcialidad y el desprecio consumables con que se ha tratado el problema del aceite, no existirían estas deudas, y el aumento de producción, que es gasto y sacrificio que trae consigo la prosperidad y el bienestar de la abundancia, equivalen a la muestra de maneras paupérrimas que provocan conflictos tan serios como es la falta de trabajo en el campo y, por consecuencia, el hambre.

No hemos pedido todavía ilumos al Estado; venimos pidiendo justicia seca. El año 1892 se dictó una ley prohibiendo en absoluto las mezclas. No obstante las Asambleas y hasta los motines, como el de hace años 30 años en Andújar contra los infractores se sigió consintiendo el engaño; se crearon cuantiosas fortunas con el fraude, y hasta se invocan derechos adquiridos. Por fin el 8 de Junio de 1928 se dicta un real decreto prohibiendo la introducción de aceites y refrescando la prohibición de mezclar. Este precepto se quobrante autorizando innecesariamente la introducción de 25.000 toneladas de aceite antes de cumplirse los nueve días posteriores a la muerte de Viana.

Acaba aquella gran batalla, que fué dirigida por el Inolvidable Marqués, premiando otra reclamación en todos los toros la libertad absoluta de la exportación de aceite, y advirtiendo desde entonces con insistencia que el conflicto se venía encima. Los agricultores, mejorando los cultivos y haciendo nuevas plantaciones, iban aumentando la producción extraordinariamente, mientras el comercio se había enquistado sin dar un solo paso adelante. Se neciolaba, decíamos, propaganda para acrecer los consumidores, y libertad de exportar. ¿Cómo podía hacerse propaganda? Con dinero, dinero y dinero, por cuenta de todos los oliveros.

Continuando la batalla, que fué dirigida por el Inolvidable Marqués, se iba aumentando la producción, con el aditamiento de mediterráneos. Pues bien, esa superproducción prevista y anunciada desde hace tres o cuatro años, se elevará si podemos cultivar; y en una cosecha grande llegaría España a la gloriosa cifra de «mil millones» de kilos de aceite, a pesar de seguir actuando esa Comisión Mixta del Aceite, que para nosotros lleva el sobrenombre «contra el aceite», en la que somos minoría, por cuya razón sus acuerdos no pueden traducirse nunca en leyes francamente beneficiosas para la clase olivarera. En el momento en que escribimos estas cuartillas, tal vez se está confabulando en el Ministerio de Hacienda una disposición que regule la exportación de aceite. No queríamos censurarla antes de saber, propuesta por la Comisión Mixta

P. Guijo Denilla

Col. La Glorieta, sin número

del Aceite, no será ni todo lo amplia ni todo lo clara que las circunstancias aconsejan.

A la libertad de exportar se le da habilidamente un carácter financiero de que en el brote carece. El Tesoro público no pierde una sola peseta diciéndola.

Existen en España miles de contribuyentes que pagan la cuota que faculta para exportar, y no utilizan tal derecho por no entrar en sus cálculos comerciales.

Los doce o catorce exportadores de aceite que salisan tal contribución en Puerto o

poblaciones de primera clase, tampoco se dan de baja por hallarse además dedicados a otras funciones de comercio que exigen la misma tarifa de referencia.

Es incomprensible que los gobiernos no se paren de la absoluta necesidad de expandir por todos los medios posibles el mercado exterior del aceite, y evitar que se pierda una de las principales riquezas españolas.

Recordamos que entre las enmiendas presentadas por nosotros en el desdichado Congreso del aceite celebrado en Sevilla, pedímos en una, que por el Gobierno se ordenase a los agricultores del Crédito Agrícola,

por ejemplo, vienes pagando religiosamente sus adeudos y sus réditos, sin haber dicho todavía que sin las infamias cometidas con los productores de trigo, y sin la parcialidad y el desprecio consumables con que se ha tratado el problema del aceite, no existirían estas deudas, y el aumento de producción, que es gasto y sacrificio que trae consigo la prosperidad y el bienestar de la abundancia, equivalen a la muestra de maneras paupérrimas que provocan conflictos tan serios como es la falta de trabajo en el campo y, por consecuencia, el hambre.

Continuando la batalla, que fué dirigida por el Inolvidable Marqués, se iba aumentando la producción, con el aditamiento de mediterráneos. Pues bien, esa superproducción prevista y anunciada desde hace tres o cuatro años, se elevará si podemos cultivar; y en una cosecha grande llegaría España a la gloriosa cifra de «mil millones» de kilos de aceite, a pesar de seguir actuando esa Comisión Mixta del Aceite, que para nosotros lleva el sobrenombre «contra el aceite», en la que somos minoría, por cuya razón sus acuerdos no pueden traducirse nunca en leyes francamente beneficiosas para la clase olivarera.

Continuando la batalla, que fué dirigida por el Inolvidable Marqu

MONTILLA

HORROROSA TORMENTA

En la noche del sábado, 12 de los corrientes, se desencadenó en esta ciudad horrosoa tormenta que duró desde las siete hasta las diez y media, hora en que todavía se veían relámpagos y se oían los truenos, aunque ya muy débilmente.

Llovío, torrencialmente, cayendo fuerte granizada siniestra el pánico en estos vecinos, aumentó por el apagón de la luz eléctrica quedando, unos minutos, la población en tinieblas.

Los relámpagos y truenos se sucedían casi sin interrupción.

Los pequeñuelos, que recordarán los desastres del pedrisco de Septiembre del pasado año, alarmados por tan triste escena se cubrían, llorando, en el regazo materno.

Afortunadamente no hubo desgracias personales que lamentar, pero nos dicen que la granizada ha causado perjuicios de consideración en los viñedos.

Durante el fenómeno se sentía un frío glacial, muy propio de ese día de Diciembre.

CULTOS A LA VIRGEN DE LA SOLEDAD

Terminó la solemne novena a la Santísima Virgen de la Soledad, en la parroquia de San Francisco Solano, costeada por su plácida Hermandad.

Los sermones predicados por el Rdo. P. Juan Fernández, Carmelita Cazado, de la resiliencia de Hijo José, han sido raudiles de ciencia que han llevado, todos los 10 días, al pueblo entero al templo.

El joven orador era felicitadísimo, diariamente, al terminar su oración, dejando gratísimos recuerdos de su inspiración y eloquencia en los días que ha estado entre nosotros.

El viernes, en el sermón predicado en la festividad de la mañana, en la que consideró a la Virgen Santísima como Madre, fijó el broche de oro que cerró al artístico asunto, primorosamente confeccionado en las noches anteriores.

No se puede decir más de lo que es una maravilla, ni se puede trasladar al papel la belleza y fluidez de los conceptos que expuso el Padre Juan.

Que Dios le premie sus apostólicos trabajos y nuestra más sincera felicitación a los cofrades por su desprendimiento y generosidad en dar grande esplendor a estos cultos en obsequio a Nuestra Señora de la Soledad y que Ella se lo recompense.

DE VIAJE

Son muchas las familias y particulares que marchan a Sevilla y Málaga para presenciar las procesiones de Semana Santa.

Necesitaremos dos columnas de EL DEFENSOR para sus nombres.

Desearnos a todos feliz viaje y que vuelvan satisfechos de sus días de asueto.—AMADOR.

PRIEGO

UNA PROCESSION

Por primera vez ha recorrido las calles de esta población la veneranda imagen de Nuestra Señora de los Dolores.

El día para ello elegido no podía ser otro que el que la Santa Iglesia comemora los Dolores de María Santísima al pie de la cruz.

Se venera dicha imagen en la ermita del Calvario, extramuros de la población, y el sitio quizás más poético de todas sus cercanías.

La devoción a esta sagrada imagen no es nueva ni improvisada en este año; desde muy a temprano, los fieles,

que muy a menudo acostumbran a andar el Vía Crucis que con sus saetas e estaciones de piedra a hierro dan al camino del Calvario su carácter severo y religioso que a dicho monumento recordará y corresponde, al terminar tan hermosa y piadosa devoción acostumbran a postarse a los pies de nuestra bendita Madre, depositando en sus manos las culpas que más afectan a su querido Corazón.

Con precedente tan largo, a nadie ha sorprendido que al solo anuncio de sacar en procesión la bendita imagen, miles de fieles de uno y otro sexo han acudido prestos y llenos de fe y entusiasmo para vitorizar y alabar a la Madre del Redentor y de los hombres.

Un aplauso merecen por sus muchos y muy ejecutados trabajos de organización, la señora camarera de la imagen de Nuestra Señora de los Dolores doña Consuelo Ruiz de Muñoz, que ya más de veinte años trabaja incansable por todo cuanto se refiere a la culto de dicha imagen, como los señores don Manuel Jiménez y don Antonio Gómez, que no han omitido tributo ni sacrificio para que el acto resultara con el mayor esplendor posible, lo que con creces a sus esfuerzos han visto realizado.

Comisión de organización.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente primero; secretario, señor don Alfonso Pérez y Portas, abogado.

Comisión de propaganda.—Presidente, señor don Diego Canals Alvariz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

Comisión de difusión.—Presidente, señor don Francisco Utrera Ortiz, vicepresidente segundo; secretario, señor don León Torrealba Calzada, abogado.

</div

Plaza de Toros de Córdoba

Gran corrida de Novillos-Toros, para el día 20 de Abril próximo, Domingo de Resurrección
Inauguración de la temporada

Rafael Sánchez CAMARA Rafael Saco CANTIMPLAS

Alternarán mano a mano con seis bravos y hermosos novillos-toros de la acreditada ganadería de

Florés Albarrán Hermanos

PARA MAS DETALLES VEANSE PROGRAMAS



Pida Usted números de muestra dirigiéndose al Sr. Administrador de IBERICA, Apartado 143.—Barcelona.

Telégrafo y Teléfono

De nuestro corresponsal Agencia Mencheta
Madrid. Despachos y conferencias hasta las 7 de la tarde

LA BOLSA DE HOY

Cotizaciones recogidas en la Bolsa por nuestro corresponsal la Agencia Mencheta:

Castro por 100 interior 72 90
Castro por 100 amortizable 77 50
Círculo por 100 amortizable 00 00
Cédulas hipotecarias 4 por 100 93 00
Id. Id. 5 por 100 98 05
Id. Id. 6 por 100 109 00
Banco de España 582 00
Tabacos 000 00
Francos 31 35
Libras esterlinas 38 90
Dólares 8 00

Cotización facilitada por el Banco Hispano Americano.

Francos cambio medio 00 00
Id. cierre 00 00
Libras cambio medio 00 00
Id. cierre 00 00
Dollars 0 00
Interior 4 por 100 72 90
Exterior 4 por 100 83 60
Amortizable 5 por 100 00 00
Cédulas Banco Hipotecario al 4 por 100 93 00
Idem id. 5 por 100 68 05
Idem id. 6 por 100 109 00
Acciones del Banco de España 582 00
Idem de Tabacos 000 00
Idem del Rio de la Pista 2 6 00
Idem priserentes Azucarera 000 00
Idem ordinarias 72 00
Idem f. c. Norte de España 00 00
Idem de M. Z. y A. 536 00
Banco Hispano Americano 00 00

Política

La "Gaceta"

La de hoy publica lo siguiente:
Nombrando del g. d. del G. b. no en el establecimiento de la línea sára de Madrid a Berlín, el teniente de navio don Manuel Alemán.

obtuvo el premio de la raza; al Director del Museo Nacional de París.

El señor Tormo ha regresado satisfecho de su visita a las Universidades de Zaragoza y Barcelona.

Confirmó el estado doloroso en que se halla el templo del Pilar.

Este será reparado.

Justicia

El señor Estrada ha firmado una R. O. creando una comisión que en el plazo de tres meses estudiará y propondrá la reforma sobre la organización del régimen del notariado para resolver ese exceso de modo definitivo.

Forman la comisión el Director General de Registros que la presidirá, el jefe de la sección del notariado de dicha dirección, el magistrado de la Audiencia de Madrid, don Guillermo Segura; el catedrático de derecho de la Universidad Central, don Felipe Clemente de Diego y el secretario de segunda clase de Estado, don Pedro García. También varios notarios.

El señor Estrada, su esposa y el subsecretario señor Taboada marcharán esta noche a Málaga.

El señor Estrada presidirá dos sesiones.

Sangre

Regresó de su viaje a Ginebra el ministro del Trabajo. Viene muy satisfecho de ese viaje que ha servido para mantener el contacto con la Protección a la Infancia de la Sociedad de las Naciones.

En esa había expectación por conocer la actitud de España y consideró muy satisfactorias las declaraciones que hizo el Duque de Alba.

Esta tarde recibirá el informe del jefe superior de Estadística, sobre el censo electoral.

Berenguer

El Jefe del Gobierno ha recibido hoy diversas comisiones de Jefes y oficiales.

Indulto

La «Gaceta» publica hoy el decreto de indulto, ampliación de la amnistía de cuya parte dispositiva son estos artículos:

Artículo primero. Se considera indultados del total de la pena a los condenados hasta el día de la publicación de este decreto, por cualquier jurisdicción o tribunal por los delitos que se detallan:

Los comprendidos en el decreto de 18 de Septiembre de 1923 y para los delitos previstos y sancionados en el decreto ley de 23 Marzo de 1908 y artículos 230 y 231 del código penal vigente.

Los comprendidos en los delitos de desórdenes públicos según el código de 1870 y el vigente.

Los comprendidos en los artículos 255 y 256, del actual código de justicia militar, excepto en los casos de que los condenados sean militares.

Los comprendidos en el artículo 3º del real decreto de 13 de Abril de 1924 y artículo 542 del código penal vigente.

Los quebrantamientos de condena por delitos comprendidos en los anteriores apartados.

Artículo 2º Todas las causas comprendidas en el artículo 1º de este decreto, salvo sobreseñas libamente, disidiendo el fiscal de las acciones que se siguieran en cada caso.

Cambó

«El Imparcial» dice que han fracasado las gestiones políticas que realizaba Cambó.

Este podría ser útilísimo en un partido, pero subordinándose a la disciplina.

Ahora es la hora grande de los partidos.

Lerroux

Don Alejandro Lerroux continúa en igual estado.

Los médicos le han recomendado quietud.

Tiene la pierna derecha lesionada y magullamiento en todo el cuerpo.

Periodistas

Esta mañana marcharon a Barcelona los periodistas americanos.

Se les hizo una gran despedida.

Marzo

El ministro de la Gobernación ha sido visitado por una comisión de odontólogos que le entregaron una instancia pidiéndole la colegiación obligatoria.

También lo visitó una comisión del consorcio resino que había visitado también al ministro de Economía, la que habló del deseo expresado por los olivareros de que se utilice solo aceite de oliva en la fabricación de los aceites.

Dice que esto perjudica gravemente a los resinosos.

Infante

El Infante don Carlos ha marchado de Barcelona a Tarragona a revisar las fuerzas de aquella guarnición.

De Tarragona seguirá el viaje a Sevilla.

Consejo

A las seis de la tarde llegó a la Presidencia el Duque de Alba.

Preguntado si llevaba alguna cosa dijo que a la sajilla él no, pues no sabía si había tiempo para exponer lo que llevaba entre ello la reorganización de su ministerio.

Berenguer fue preguntado si España participaría en el circuito de Alemania y dijo que eso estaba en estudio. Habrá que arbitrar fondos primero.

Preguntado si trataba algo del patrón del turismo, dijo que esto lo tienen que estudiar varias personas.

W. L. dijo que llevaba asuntos de vinos.

Marcó curiosidad de alcaldes. Le preguntamos si tenía ya los de Madrid y dijo que le faltaban que estudiar varios.

Sangro llevaba el seguro del campo y el censo.

Estrada fue preguntado si había visitado a Sánchez Gómez. Contestó afirmativamente y añadió que estaba delicado el expresidente, pero que no tenía importancia su enfermedad.

Notas eclesiásticas Conversaciones

en Corea

Takka.—En un solo día han sido bautizados 87 coreanos.

Continúa el movimiento de conversaciones al catolicismo con la misma intensidad con que se inició desde hace dos años.

La vida cristiana de los neófitos es ejemplar y por esta razón el catolicismo se gana las simpatías de estas gentes.

La reforma del calendario

Pekín.—A pesar de las órdenes terminantes promulgadas por Chang Kai-shek para establecer el calendario lunar chino por el gregoriano, el pueblo sigue aferrado a sus tradiciones.

Los japoneses

Nigata.—En este año ha podido advertirse un gran resurgimiento en las costumbres religiosas de este pueblo al que muchos creen irreligioso.

Todos los religiosos indígenas, especialmente el budismo, han entrado en una fase nueva de su actividad.

Los Reyes en Sevilla

A las diez de la mañana llegaron a ésta los Reyes, los Infantes D. Jaime, Doña Beatriz Doña Criolla, la duquesa de Aosta, el duque de Soto, los marqueses de Carisbrooke y el séquito real.

Componen el séquito el duque de Miranda, duquesa de S. Carlos, marqués de Bandaña, condesa del Puerto, comandante general de Alabarderos, barón de Casa Davallillo; ayudantes de S. M., teniente coronel de infantería don Pablo Martín Alonso y capitán de fragata don Manuel Moren y Figueras; médico de cámara, doctor Valors; secretario particular de S. M., marqués de Torres de Mendoza; inspector de los Reales Palacios, don Luis de Asúa; profesor de S. A. R. el infante D. Jaime, comandante de infantería D. Mariano Capdepón, dama particular de la duquesa de Aosta, ayudante del duque de Soto y coronel de la Escuela Real, don Félix Gómez Acebo.

En la estación se hallaba todo el séquito oficial y numerosas y significativas personas.

Se ha hecho a los Reyes un gran recibimiento.

Los andenes eran insuficientes para contener a los centenares de personas que acudieron.

Cubrieron las tropas la carrera.

En la plaza de Colón estaban comisiones de los pueblos con banderas y bandas de música.

Además de las autoridades y numerosas comisiones de todos los cuerpos de la guarnición, en la estación se habían los Infantes D. María Luisa y D. Alfonso de Orleans y toda la aristocracia sevillana.

El alcalde ofreció ramos de claveles a D. Victoria y a las Infantas.

Una comitiva de infantería con bandera y música tributó honores y fue revistada por el Rey.

La familia real se dirigió al Alcázar en coches descubiertos.

El Rey y la real familia se asomaron a un balcón del Alcázar, para presenciar el desfile de las tropas que cubrían la carrera.

Este desfile duró más de una hora.

El Rey recibió después a los alcaldes de los pueblos de la provincia y les hizo presentes su satisfacción por el recibimiento que se le había hecho.

Antes de almorzar visitaron la Exposición.

El Rey estuvo esta tarde en el Tiro de pichón.

Mesclámenes

El Zeppelin

Sevilla.—En Tablada no se han recibido noticias de la salida del zeppelin.

A las seis de la tarde dicen de Friedenshausen que a las dos de la tarde salió el zeppelin para Sevilla, atravesará Francia y costeando el Mediterráneo se dirigirá a Sevilla aunque todo depende de las circunstancias atmosféricas.

Sevilla.—El Conde Zeppelin se esperó mañana a las diez en Tablada.

Del Magisterio

Se han posesionado de sus cargos: el maestro de Corosada, don Agustín Navas González; el de Higueras, doña Concepción Pozo Mencabo; de la de Izquierdo, don Juan J. García Toro y de Esparragal, doña Soledad Pérez Aranda.

—El maestro don Fernando Morente quería solicitar servir interinidades.

—Han sido reunidas las clases en Morante, terminada la epidemia que existía.

—Ha comenzado a hacer uso de la licencia concedida la maestra de Valencia, doña Cefasita Arribola.

—La Sección de Lugo remite la liquidación de haberes del maestro don Francisco Alba Marzo.

Un remedio preparado por sí mismo para los cabellos canosos

Los cabellos con tendencia a descolorarse o a hacerlos canos son feos, pero puede usted remediarlo sin emplear ningún tipo de tintura y sin causar daños.

—Está al alcance de cualquiera de poder hacer que sus canas o cabellos descoloridos vuelvan a su color natural, mediante el empleo de un remedio preparado por sí mismo, muy sencillo, que en su caso:

—En una taza de agua de Colonia (3 cucharadas de agua de copa), 7 gramos de glicerina (1 cuchara de la de edé), una cajita del producto «Orlax» y lo terminado de lleno el frasco con agua. Dicho líquido se diluye bien en una farmacia a un precio económico, los cuales, mezclados por usted mismo y dicha mezcla que se aplicará sobre su cabello dos veces por semana hasta que se obtenga el tono apetecido.

—Con este remedio se rejuvenecerán en unos 20 días los cabellos canos. Si se aplica con una tintura, no tiene el cuero cabelludo por delicado que sea, no es tampoco graso y queda indebidamente. Hace desaparecer la caspa y los cabellos se vuelven suaves y brillantes, favoreciendo, además, su desarrollo.

—En el Ayuntamiento

LA COMISIÓN PERMANENTE

Anoche se reunió la Comisión permanentemente presidiendo el Sr. Jiménez Ruiz y asistiendo los señores Vero Riego, Balmonete G. Abreu, L. E. Piaggo, Suárez Varela, Banco Cantaro, Sánchez Cabrera, Fernández Caparrós e Iglesias.

Se aprobaron todos los asuntos que figuraban en el orden del día, excepto el presupuesto del arquitecto para la ornamentación del muro de contención de la calle Argel de Saavedra esquina a Juan Valera.

El alcalde propuso el nombramiento de una comisión integrada por los señores Ba'monte, Suárez Varela y Salinas, para que con toda urgencia se ocupen de la resolución del asunto de las aguas. Estará presidida por el alcalde.

Notas de la provincia

POR AGRESIÓN

En Almedinilla ha sido detenido Antonio Vega González por agredir al agente municipal Agustín Pardo Jiménez.

SE VENDE



PRECIOS DE SUSCRIPCION
Primer trimestre Ptas. 6
Año 24

EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

Número suelto, 10 céntimos.
Atrasado 25

Redacción y Administración, Ambrosio de Morales, 6.—Apartado 31

Tarifa de Anuncios

EN PRIMERA PLANA

Comunicados, artículos industriales, entrefiletos, 1 pta. línea. Notas bibliográficas, 0'75. Al final de la página, anuncios, 0'20. En la sección religiosa, 0'50.

EN SEGUNDA PLANA

Artículos industriales, gacetillas, comunicados y anuncios oficiales, 0'50 pta. línea. Entrefiletos, 0'45. Notas bibliográficas, 0'40. En la sección religiosa, 0'75. Entre el texto, 0'40. Al final de la página, 0'35.

EN TERCERA PLANA

Anuncio entre la información telegráfica, 0'75 pta. línea. Anuncio corriente, 0'80.

EN CUARTA PLANA

O cualquier clase de anuncio, 0'20 pta. línea.

Anuncios económicos: Hasta diez palabras, dos inserciones, una peseta; cada palabra más, 10 céntimos.

Cuando el anunciante elija el emplazamiento del anuncio, entonces abonará el 40 por 100 sobre el precio de tarifa.

Tarifa de mortuorios y noticias de misas o aniversarios

Número	Noticias en centímetros	Páginas			Observaciones
		1.º plana	2.º plana	3.º plana	
1	5 por 6 1/2	8	15	20, 25, 30	
2	9 , 6 1/2	10	20	35, 40, 50	
3	9 , 18	15	30	60, 80, 100	
4	18 , 18	20	30	70, 80, 125	
5	9 , 20	50	100	125, 150, 175	
6	13 , 20	75	125	150, 175, 200	
7	13 , 20	100	150	175, 200, 300	
8	13 , 27	125	175	200, 250, 400	
9	13 , 27	200	250	325, 400, 500	
10	16 , 41	300	500	600, 750	
11	14 , 41	600	750	1.000	

Noticias de misas o aniversarios en la sección religiosa, 10 céntimos línea; en gacetillas, 20 céntimos; en otro lugar del periódico escogido por los interesados, 50 céntimos en segunda o tercera y una peseta en primera plana. Se entiende cada línea del anuncio 10.

DESCUENTOS.—A los suscriptores y sus familias, en el modelo número 3, en tercera plana, se le cobrará como hasta ahora, cinco pesetas. En las mortuorios de segunda y tercera plana, el 50 por 100; en primera, el 40.

CANAS

Desaparecen usando algunos días el excelente tónico y regenerador del cabello

PILOINA

(Patentado hace 14 años)

Limpia la cabeza de caspa, evitando la caída del cabello. Suprime las canas. No mancha. Es inofensivo. Tiene grato perfume.

De venta: En Farmacia y Droguería de D. ANGEL AVILES. Córdoba.

ARRENDAMIENTO

Se hace desde el día de la espacio casa número 22, calle Corral de Cádiz (Lebreros), propia para comercio, empresas, clínicas, etcétera. En el piso principal pueden habitar dos familias con holgura. El propietario está dispuesto a realizar las reformas y mejoras que requieran las necesidades del arrendatario. Para tratar, Saravías 5. 5-2



Vence por su calidad

Si no conoce V. este neumático, pregunte a cualquiera de los muchos que ya lo usan.

CONCESIONARIOS

CORDOBA
BAENA
BUJALANCE
LUCENA

ARTURO MENDEZ MOLDONADO
ELEUTERIO ALFREZ LOZANO
JUAN ALCALÁ BENITEZ
ANTONIO RIVAS BAENA

Avenida Canalejas, 9.
Juan Rabadán, 10.
Obispo Fernández, 5.
Emilio Castelar, 16.

C. de Salamanca, Representante general para España

APARTADO 935 — Madrid



PAPEL PARA ENVOLVER

Se vende papel de periódicos. Llevando varias arrobas precio baratísimo. En la administración del Diario son todos los días laborables de diez a una y de tres a seis de la tarde.

Razón y Fe

REVISTA QUINCENAL

Filosofía: Literatura: Clases
Bibliografía
Suscripción:
Apartado, 9.881
Madrid

Para suscripciones a la redacción del Diario, Ambrosio de Morales 8. Córdoba.

El Mensajero del Corazón de Jesús
Revista religiosa mensual
Suscripción 7 pesetas al año
Apartado, 78.—BILBAO

Este periódico se publica con censura eclesiástica

Compañía Trasatlántica

MARÍA DEL CANTABRICO CUBA-MÉJICO
El vapor ALFONSO XIII saldrá de Bilbao y Santander el 13 de Marzo, de Gijón el 14 y de Coruña el 15, para Habana y Veracruz, escalando Nueva York al regreso.

Próxima salida el 8 de Abril.

LÍNEA DEL MEDITERRANEO
AE BRASIL-PLATA

El vapor REINA VICTORIA EU-GENIA, saldrá de Barcelona el día 5 de Marzo, de Almería el 6, de Málaga el 8 y de Cádiz el 9, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de Abril.

LÍNEA DEL MEDITERRANEO
A GUATEMALA-Y NEW YORK

El vapor MAGALLANES saldrá de Barcelona y Tarragona el 2 de Marzo, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Málaga el 5, de Cádiz el 6 y de Vigo el 8, New-York y Habana.

Próxima salida el 28 de Abril.

LÍNEA DE FERNANDO POO

El vapor MONTEVIDEO, saldrá de Barcelona el 15 de Marzo, de Valencia el 16, de Alicante el 17 y de Cádiz el 18, para Arrecife, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Río de Oro, Morrovia y Santa Isabel (Fernando Poo).

Próxima salida el 15 de Abril.

Servicio tipo Gran Hotel.—T. S. H.—Radiotelefonía. Capilla. Orquesta. &.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes en las OFICINAS DE LA COMPAÑIA: PLAZA DE MEDINACELA, 8, BARCELONA; y en las Agencias en MÁLAGA y CÁDIZ.

Revista Mariana

Publicación mensual dedicada a fomentar la devoción a la Santísima Virgen.

Administración:
Ambrosio Morales, 6
Córdoba

Suscripción:
De propaganda, 4 pesetas al año.
Corriente, 5 pesetas.

Suscriptores protectores: A voluntad.



Teléfono: Restauración

FERRO-QUINA BISLERI
Cura Primaveral de la Sangre
PODEROSO RECONSTITUYENTE
Tónico sanguíneo, apertivo y digestivo
2 pesetas JUAN MARTÍN, Alcalá, 1
MADRID

Fernando Guijo

DENTISTA

Salle Gondomar, sin número

